

PROVIDENCIA, 06 JUN 2025

EX.Nº 803 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.842 de 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que rige para el año 2025.-

2.- El Memorándum Nº8.981 de fecha 19 de mayo de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO, a través del Departamento Bibliotecas, para realizar la actividad masiva FERIA LITERARIA MAGOS Y HECHICEROS, a realizarse en el Parque Bustamante, el día sábado 14 de junio de 2025, desde las 11:00 hasta las 18:00 horas, la cual tiene como principal objetivo promover el uso de los espacios públicos, con la programación de actividades culturales y recreativas, con los siguientes participantes:

N	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DUT Nº	NOMBRE DE FANTASÍA
1	ANDRÉS EDUARDO GONZÁLEZ VÁSQUEZ		Skull And Magic
2	ROMINA PAZ GUÍÑEZ VÁSQUEZ		Yumystore.Cl
3	PEDRO CRISTIÁN FUENTES MILLAR		Petite Antoniette
4	SALVADOR GABRIEL PALMA CÁRCAMO		Faunaliacreaciones
5	FERNANDA VALENTINA SOTO RAMÍREZ		Tityscribesandcakes
6	DIANA CAROLINA BALTODANO CABRERA		Peluches Julita
7	KAREN NATALIA RIVERA ARRIAGADA		Kadstore 02
8	RICARDO ALBERTO DÍAZ VEGA		Madera de Profe 23
9	CECILIA MARGARITA MIRANDA SALAZAR		La Tiendita Mágica
10	LUCIANO ANTONIO ROJAS MONZÓ		Treasure & Dragons
11	CARLOS DANIEL JELDES GAETE		Lumos Impresión 3D Chile
12	ERIKA MARCELA TRASLAVIÑA ERICE		Camaja.cl
13	CAMILLE ZOE DAILLE CANDIA		Colibrísticos
14	BRAULIO MANUEL JIMÉNEZ RAMÍREZ		Ventas Green
15	REMIGIA DE LAS MERCEDES CARVAJAL BARRIOS		Creaciones Vms
16	TERESA DE JESÚS ROJAS VALENZUELA		Superpelisstore
17	PAULINA BELÉN CABAÑAS GARCÍA		Tienda Dazel
18	JAVIERA ANDREA HERNÁNDEZ ROJAS		Mila Tienda
19	ANDREA MARI ACEVEDO ROJAS		Potter Manía
20	KAREN DANIELA ESPINOZA MORALES		La Mona Pinta
21	PEDRO ANDRÉS SÁNCHEZ VALENZUELA		EisDrache Emporium
22	VERÓNICA ELIANA LÓPEZ HERRERA		Flash Papelería
23	KATHERINE DANA E JARA RODRÍGUEZ		Cuartel Friki
24	FRANCO ESTEBAN LAGOS BELMAR		Jovi Hogar
25	PAMELA DEL CARMEN PÉREZ DE TUDELA ARRIAGADA		Los Palillos de Molly
26	DAVID ABRAHAM DÍAZ GUTIÉRREZ		Oráculo Del Mago
27	ELENA PATRICIA MENARES TRALMA		Amor En Tazas
28	FRANCISCO JAVIER PAILLACÁN URIBE		Panchop Beer

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 803 / DE 2025.-

29	MAIRA ANDREA CÁDIZ CATALÁN		Cositas Harry Potter
30	LIBRERÍA BOOKSALE SPA		Booksaleconomico
31	CLAUDIA NICOLE CRUZ GUTIÉRREZ		Malina Artesanías
32	ENTRE LÍNEAS SANTIAGO BOOK STORE SPA		Entre Líneas Santiago
33	MARÍA CAROLINA SOTO BECERRA		Priya Henna
34	THIARE ROUSE SANDOVAL ALBORNOZ		La Librería de Zeus
35	PIA ALEJANDRA CERPA COSTAS		Crea mezclas
36	ANA MARÍA ELENA DÍAZ CÁCERES		Póngale Talento
37	IL GATTO NERO SPA		Il Gatto Nero
38	COMERCIALIZADORA LIBRARIA LTDA		Libraria

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, supervisar el cumplimiento de este Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a los interesados por la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia. -

Anótese, comuníquese y archívese. -



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

CVR/ENGE/AVMS/fhm.-

DISTRIBUCIÓN:

Interesada

Dirección de Barrios y Patrimonio

Dirección de Atención al Contribuyente

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 1675


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde



Memo N° : 8981/
Antecedente :
Materia : Solicita decreto para permiso de venta.

PROVIDENCIA, 19 de mayo de 2025

DE : CAROLINA SOTO RIVEROS
DIRECTORA DE BARRIOS Y PATRIMONIO
A : MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO ☐

- DECRETAR ☒

Firma Alcalde *[Firma]*

Junto con saludar, informo a ud, que la Dirección de Barrios y Patrimonio a través del Departamento Bibliotecas, realizará la actividad masiva "Feria Literaria Magos y hechiceros" la cual tiene como principal objetivo promover el uso de los espacios públicos, con la programación de actividades culturales y recreativas.

Feria literaria inspirada en el universo de la saga Harry Potter, con stands de venta y exhibición de libros y artículos literarios, así como actividades de entretenimiento e información.

La actividad se realizará el **sábado 14 de junio 2025 de 11:00 a 18:00 horas** en el Parque Bustamante. Para dar curso al requerimiento, se solicita a Ud., previa visación del Sr. Alcalde, proceder a Decretar:

1.- El Cobro de Derechos, de acuerdo a la Ordenanza N° 1842 de fecha 17 de diciembre de 2024, que rige para el año 2025, por concepto del ejercicio transitorio de las actividades lucrativas según se indica:

Normativa Artículo	Legal	Concepto	Valor a Pagar
Decreto Ex. N°1842 / 17/12/2024 Art. 12 -3.		Puesto o stand con venta de artículos, como artesanía, libros, antigüedades y otros similares (por día / por puesto)	\$ 6.878.- (por stand) 0.10 UTM

Valor UTM junio \$ 68.785.-

- Se Adjunta:
- Ordenanza de Cobros
- Valor UTM del S.I.I. (junio 2025)
- Listado de stands que participarán

Saluda atentamente a Ud,

CAROLINA SOTO RIVEROS
DIRECTORA DE BARRIOS Y PATRIMONIO

V°B° ENCARGADO
ASUNTOS DE GABINETE

V°B° ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V°B° ALCALDE

PBN/ERJ/xgr